

del real marqués

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN  
TA Y VNO.

de esta ciudad en un realengo, y El campo ante  
del Hospital, Real, á puta lavación de que  
tiene otorgado en escritura de censo por  
quepo D<sup>no</sup> J<sup>no</sup> Tur, con barones Preteritos e ludi  
puta, D<sup>no</sup> Calleson, lo que pone en noticia  
de esta ciudad para que se vea lo que álle por  
conberiente, Sentencia de Acuerda, quepo  
un Cavallero Procurador civilico general,  
se valga á la voz y defensa siguiendo el liti,  
en todas Instancias hasta de las á dho D<sup>no</sup>  
Martin en quietud y Pacifica Posesion  
de dho sitio, y defensa de sus regalías y Pu-  
vilegios

El Sr. D<sup>no</sup> Martin de Ercaño tuvo presente  
á esta ciudad dos copias de Pesimentero hecho  
en el arumpio y de pervenencia que sigue con  
tra D<sup>no</sup> Nicolas Pareza sobre lo de dho  
de Arma, que á remitido á dho D<sup>no</sup> El Pro-  
curador desta ciudad en la D<sup>na</sup> Chamilleña  
de Granada, dho D<sup>no</sup> á dho tribunal  
por parte de dho D<sup>no</sup> Nicolas, y de que sea  
dado traslado á esta D<sup>na</sup> ciudad, y el otro  
formado por su parte en su defensa

